



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 20/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Lucas David CASTRO PASSERI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 20/2023 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 20/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y dar validez al cursado de la asignatura Mecánica y

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mecanismos, sin tener regularizadas Estabilidad y Representación Gráfica y sin tener aprobadas Física I y Sistemas de Representación, al alumno Lucas David CASTRO PASSERI, Legajo N° 3023, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de las materias Ingeniería Electromecánica III, Termodinámica Técnica, Higiene y Seguridad Industrial y Electrotecnia, sin tener aprobada su correlativa Física I, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 772/2023

UTN
MEL
DAM